REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-02076**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 NOV. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, se autoriza al demandante para que proceda a la notificación personal del mandamiento de pago en la dirección de correo electrónico del demandado, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr